# 10.- CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA DE DECLRATORIA DE EMERGECIA COVID-19

ALCALDIA MUNICIPAL
ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL
SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA

## CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Antonio de Flores por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el Tomo 09, Acta Nº 10, Punto 07; Asuntos Varios, Numeral 1, La que literalmente dice:

## ACTA Nº 07

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Flores, Choluteca el día 16 de marzo del año 2020, iniciando a la 9:10 AM.

## PUNTO 12; ASUNTOS VARIOS

1...2...3...4...5...6...7...8...9.- La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca como máxima autoridad de este término y con las facultades que la Ley le confiere, debido a las disposiciones emitidas por el Gobierno de la Republica para evitar la rápida propagación del virus del COVID19 en todo el territorio nacional **DECLARA: ESTADO DE EMERGENCIA** por dicha situación por lo que se emitirá una Ordenanza Municipal con las disposiciones de magnitud para evitar la pandemia, por tal motivo se dará a conocer a la población en general de los alcances prohibiciones, reglamentadas bajo los procedimientos legales que confiere la Leyes de ña Republica..

10- Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las 11.57 am.

Firmo la presente en el municipio de San Antonio de Flores, Choluteca. A los 24 días del mes de abril del año 2020.

ALCALDIA MUNICIPAL ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA HASEL ZELAYA SAN ANTONIO DE FLORES CHOLUTECA

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA HASEL ZELAYA SAN ANTONIO DE FLORES CHOLUTECA

**Hasel del Carmen Zelaya López**
**Secretaria Municipal**

*Trabajando Por Un San Antonio de Flores Mejor*